

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8630**

*REAL DECRETO 430/2002, de 6 de mayo, por el que se dispone que el Ministro de Administraciones Públicas sustituya a la Ministra de Ciencia y Tecnología en la tramitación y elevación al Consejo de Ministros del expediente de resolución del contrato de concesión de la explotación del servicio público de televisión digital terrenal, concedida por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de junio de 1999, a favor de la sociedad «Onda Digital, Sociedad Anónima» (actualmente, sociedad «Quiero Televisión»).*

La Ministra de Ciencia y Tecnología ha manifestado su voluntad de no intervenir en la tramitación y elevación al Consejo de Ministros del expediente de resolución del contrato de concesión de la explotación del servicio público de televisión digital terrenal, concedida por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de junio de 1999, por considerarse incurso en una de las causas de incompatibilidad prevista en el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

Analizadas las circunstancias concurrentes y las normas de aplicación, resulta procedente acceder a lo solicitado.

En su virtud, y en uso de la atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, dispongo que el Ministro de Administraciones Públicas sustituya a la Ministra de Ciencia y Tecnología en la tramitación y elevación al Consejo de Ministros del expediente de resolución del contrato de concesión de la explotación del servicio público de televisión digital terrenal, concedida por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de junio de 1999, a favor de la sociedad «Onda Digital, Sociedad Anónima» (actualmente, sociedad «Quiero Televisión»).

Dado en Madrid a 6 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8631**

*ACUERDO de 30 de abril de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2001/2002, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Canarias, Cataluña y Galicia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas

por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Canarias, Cataluña y Galicia.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don Vicente Pedro Miñán García, Juez sustituto de los Juzgados de Santa Fe (Granada).

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juez sustituto de los Juzgados de Moguer (Huelva).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

Doña María Cristina González Padrón, Juez sustituta de los Juzgados de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Doña María Ángeles Tomillo Rodríguez, Juez sustituta de los Juzgados de Figueres (Girona).

Don José Anglada Codina, Juez sustituto del Juzgado de Puigcerdá (Girona).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Doña María Teresa González Gómez, Juez sustituta de los Juzgados de Santiago de Compostela (A Coruña).

Doña Paula Varela Garrote, Juez sustituta del Juzgado de Ortigueira (A Coruña).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8632**

*ORDEN APU/983/2002, de 23 de abril, por la que se integra a doña Rosa María Micas Escalereta en el Grupo B de los del artículo 25 la Ley 30/1984, de 2 de agosto.*

Por Sentencia dictada con fecha 28 de noviembre de 2001 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia